



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 01 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas.

**Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.- Pase de Lista, **Declaración de Quórum e Instalación** de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública** de este Honorable Ayuntamiento; 3.- Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.- Aprobación del **Proyecto del acta** de la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 17 de noviembre del año 2022; 5.- Presentación del **Acuerdo de Correspondencia** recibida por la Secretaría de H. Ayuntamiento; 6.- Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la autorización del Programa de descuentos para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 en trámites de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, solicitado por la C. María Elena Carballal Ogando, Regidora del Partido Revolucionario Institucional; 7.- Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se crea el Nuevo Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; 8.- Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo en su modalidad, madres solteras, futuras empresarias", el cual otorga el 70 por ciento de descuento en el pago por concepto de licencias de funcionamiento en su trámite de expedición o apertura, sobre establecimientos comerciales y de servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, aplicable en el ejercicio fiscal 2023, solicitado por el C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de Movimiento de Regeneración Nacional; 9.- Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a prevenir la partida por concepto de indemnizaciones en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, así como la adición de dos plazas con perfil de abogado derivado del aumento de la carga laboral por el nuevo procedimiento en mención, solicitado por el C.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

20

en contra del Presupuesto modificado 2022

1 en contra del Presupuesto modificado 2022

*[Handwritten signatures and notes at the bottom]*

1 en contra del Presupuesto modificado 2022



Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **10.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la solicitud del C. César Alberto Ramírez Nieto, Regidor del Partido Revolucionario Institucional para ser integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; **11.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 40 D y 40 K del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así mismo se reforma el artículo 11 del Decreto número 30 por medio del cual se crea la Dirección de Mejora Regulatoria y Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por la C. María Elena Carballal Ogando, Regidora del Partido Revolucionario Institucional; **12.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **13.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos Modificado con corte al 30 de septiembre de 2022, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **14.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente al Acuerdo Económico por el cual, el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, aprueba diversas disposiciones en materia de austeridad y disciplina financiera, para el ejercicio fiscal 2023, solicitado por la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica, de Movimiento de Regeneración Nacional; **15.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la presentación de la propuesta que contiene el Protocolo de Intervención Interinstitucional en el Operativo Alcohólimetro para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo., solicitado por la C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y el C. Francisco Aureliano González López, Regidora y Regidor del Partido Revolucionario Institucional; 16.- Asuntos Generales; (Tres). 17.- Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **18.- Clausura de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista:-----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*entonces del presupuesto modificado*

-----

*[Handwritten signatures and notes at the bottom]*

2 *en contra del presupuesto modificado 2022*



Presidente del Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

**Secretario:** Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.**

**Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con diez minutos del día 01 de diciembre del año 2022, declaro formalmente instalada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al

3

En cuarenta del presupuesto  
modificado  
2022

*(Handwritten signatures and initials)*



inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación del **Proyecto de Acta: de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 17 de noviembre del 2022. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 17 de noviembre del 2022 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (21), la Síndica Liliana Mera Curiel en este momento apagó su cámara. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Celebrada el día 17 de noviembre del 2022, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia**. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I. Número de expediente.- SG/AC/023/2022. Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 14 de noviembre del 2022, el Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo,

En contra del  
Presupuesto modificado  
2022

4



envía Acuerdo Económico, por el cual se exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Hidalgo en materia de registro de sus espacios culturales. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; 2.- Con fecha 18 de noviembre del 2022, los Secretarios generales de diversos mercados, solicitan se evite el establecimiento de comerciantes ambulantes en la temporada de ventas decembrinas, en las inmediaciones de los mercados, así como en la Plaza Constitución. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 25 de noviembre de 2022. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones Asignadas los asuntos aprobados, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Programa de descuentos para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 en trámites de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/139/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. María Elena Carballal Ogando, Regidora del Partido Revolucionario Institucional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a



Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido en la presente sesión fue **aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos siguen por medios remotos. Buenos días. El Estado de Hidalgo, se encuentra en una posición privilegiada en comparación con otros Estados que fueron seriamente afectados por la pandemia COVID-19, cuyas secuelas más importantes son las del sector económico, sin embargo, el sector productivo va en aumento y su recuperación es cada vez mejor. Pero aún falta mucho por hacer en nuestro municipio por ello la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, en conjunto con la Comisión Especial de Fomento Económico, hemos trabajado arduamente para incentivar al comercio formal, con la implementación de diferentes campañas y programas de apoyo a todos los ciudadanos que cuentan con un establecimiento mercantil. Es por ello que esta mañana hago uso de la voz, ya que ante esta situación, propongo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, el programa de apoyo para el primer trimestre del año 2023, que comprende descuentos en los tramites que con lleva una licencia de funcionamiento para un establecimiento mercantil, por lo que de ser aprobado dicho programa entrara en vigor el 02 de enero y se encontrara vigente hasta el 31 de marzo del año 2023, los descuentos que se proponen son los siguientes: Descuento del 50% en enero, 40% en febrero y 30% en marzo para los tramites de apertura y renovación al corriente 2023 de una licencia de funcionamiento. y del 50% en los tres primeros meses para personas físicas con credencial de INAPAM. Apelo a la buena voluntad de todos mis compañeros assembleísta para apoyar este programa, ya que como es de cocimiento de todos no es algo nuevo, se ha realizado cada inicio de año, con la única finalidad de apoyar a quien más lo necesita: el sector productivo. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**

6  
En contra del  
Presupuesto modifi  
Cedra 2022

1388

En contra del presupuesto



que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor notifique a las Secretarías de la Tesorería Municipal y Desarrollo Económico del Municipio el resultado de la votación para la realización de los trámites correspondientes. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 7 para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se crea el Nuevo Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/140/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 16 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, las y los Regidores: Gerardo Martínez de la Cruz, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Liz María Pérez Hernández, Francisco Aureliano González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoia Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando, Sabás Díaz Montaña y Reyna Alicia Hernández Villalpando. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 25 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Francisco González López. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente. Saludo con respeto y aprecio a toda la Asamblea Municipal, al Secretario general de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen por esta transmisión en vivo. Muy buenos días a todas y a todos y un excelente mes de diciembre. En la constante búsqueda de la presente administración y como una de las causas principales en el anterior proceso electoral en que buscamos el voto ciudadano que encabezaba nuestro alcalde, el C. Sergio Baños Rubio, hoy se realiza la presente iniciativa que busca lograr mejorar la Seguridad Pública y atendiendo al modelo óptimo de la función policial, se hace necesario contar con un nuevo Reglamento de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de nuestro municipio, que permita no solo sancionar al policía que infrinja el régimen disciplinario, sino también reconocer su labor, mediante un procedimiento definido que lo incentive a actuar cada vez más en apego a los principios de actuación policial previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En contra del  
Presupuesto 2022

7



Logrando una instituciones sólida, eficaz, transparente, que trabaje en beneficio de a quien se debe, en beneficio de los ciudadanos. Tenemos que cambiar de fondo la manera en la que vemos a nuestros policías, que deben cumplir con su labor, no eludir su responsabilidad y hacer lo necesario para cumplir y hacer cumplir la ley, condición indispensable para lograr una auténtica seguridad ciudadana, salvaguardando siempre los Derechos Humanos. Agradezco a la Síndica Hacendaria Erika Trujillo Ortiz, así como a las regidoras y los regidores de mi fracción, Gerardo, Brenda, Cesar, Liz María, Olivia, Guillermo, Bernarda, Oscar, María Elena, Sabás y Reyna, por su voluntad política para sumarse a este esfuerzo de actualizar el Reglamento en comento, normativa que permitirá la observancia de las disposiciones constitucionales, asimismo felicitará destacar la importancia de contar con integrantes de las Direcciones Operativas debidamente reconocidas, dando certeza jurídica al funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de nuestra municipio, que encabeza el Mtro. Ricardo Aguilar a quien desde aquí le brindo mi total apoyo y reconocimiento al frente de esta institución, apelo a la voluntad de todos los que integran la asamblea a quienes les aseguro que en las sesiones permanentes escucharemos su voz y opiniones con el propósito de generar un reglamento con aportaciones óptimas para su funcionalidad. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas el Proyecto de Resolución para su estudio, análisis y dictamen Correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo en su modalidad, madres solteras, futuras empresarias", el cual otorga el 70 por ciento de descuento en el pago por concepto de licencias de funcionamiento en su trámite de expedición o apertura, sobre establecimientos comerciales y de servicios del

En contra del  
Presupuesto  
modificado  
2022

8

12



Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, aplicable en el ejercicio fiscal 2023. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/141/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Ricardo Islas Salinas, Regidor de Movimiento de Regeneración Nacional; **V.-** La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones: Permanentes de Hacienda Municipal; Igualdad de Género y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Con su venia señor Presidente. Buenos días Compañeras y compañeros de este Ayuntamiento, Secretario Municipal, Medios de comunicación y ciudadanía en general que nos sigue a través de redes sociales, es un gusto saludarlos. "Ser madre soltera es tener fortaleza donde no existía y es descubrir amor donde no lo conocías". Autor desconocido. El día de hoy quiero expresar mi reconocimiento a todas las mujeres de nuestro municipio, apenas el día 25 de noviembre pasado, conmemoramos la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer, por lo que como Regidor de Pachuca, rechazo y repruebo todo tipo de violencia en todas sus expresiones ante un ser que merece nuestra admiración y respeto profundo, invito a todas las mujeres de nuestro municipio a denunciar cualquier hecho que las lastime o lesione de cualquier forma su integridad física, psicológica, emocional y laboral. Mucho se puede rumorar, pero detrás de acusaciones denostadoras y lastimosas tan solo hay algunos hombre que verdaderamente utilizan y victimizan a las mujeres, que solo se convierten en títeres de las conveniencias particulares de hombres cobardes y sin valores, es ahí donde se debe alzar la voz y denunciar a este tipo de abusos, el lugar de la mujer es único e irremplazable y esto lo observamos con mujeres que hoy ostentan un cargo público, por lo que quiero reconocer en esta ocasión a mis compañeras de este cabildo, por ver siempre en todo momento el desarrollo de las mujeres en nuestra sociedad. Es por lo anterior, que su servidor como integrante de esta asamblea solicito su autorización para llevar a cabo el Programa denominado "Tu Municipio de la Mano Contigo en su modalidad, Madres Solteras, Futuras Empresarias", el cual otorga el 70 por ciento de descuento en el pago por concepto de Licencias de Funcionamiento en su trámite de expedición y apertura, sobre establecimientos comerciales y de servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, aplicable en el ejercicio fiscal 2023. Seamos solidarios con este sector de la población a sabiendas de que en muchas ocasiones no cuentan con un apoyo de una figura para la manutención de sus hijos, por lo que el municipio debe de crear programas emergentes de este tipo y fomentar el desarrollo económico del mismo y el desarrollo económico de las madres solteras de nuestro municipio. Este tipo de figuras maternas en la sociedad es ejemplar, ya que demuestran la lucha diaria y continua para salir



adelante bajo cualquier circunstancia, es por esto que en reconocimiento y apoyo propongo ante este Ayuntamiento, como una acción afirmativa el poder otorgar este tipo de apoyos dirigido a estas mujeres valiosas en nuestra comunidad. Es importante mencionar que en el presente programa se involucra de manera importante la Participación de la Secretaría de Mujeres, titulada por la Mtra. Adriana Flores Torres, a quien agradezco la apertura y la participación que nos ha brindado a través de la Comisión de Igualdad y Género, presidida por la Regidora Liz María, a quien reconozco y agradezco por su trabajo y dirección de esta comisión. Para finalizar mi participación, invito a que nos sumemos en este programa y que junto logremos que el municipio este de la mano con la ciudadanía. **Es cuanto señor Presidente.**

**Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (21).** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar para su estudio, análisis y dictamen Correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 9. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a prevenir la partida por concepto de indemnizaciones en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, así como la adición de dos plazas con perfil de abogado derivado del aumento de la carga laboral por el nuevo procedimiento en mención. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/142/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga. **Regidor:** Gracias Presidente, compañeras, compañeros Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca, medios de comunicación que nos siguen a

En contra del  
Presupuesto mo  
de agosto 2022



través de las redes sociales. Hoy en día esta propuesta que hacen por parte del señor Presidente referente a prevenir la partida por concepto de indemnización en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023 para indemnizaciones o laudos laborales me llama mucho la atención, se me hace una propuesta interesante pero derivado de este punto quisiera manifestar lo siguiente: No podemos nosotros como ayuntamiento entrar y lo digo con mucho respeto en ocurrencias porqué, porque hay por parte de la Ley de Disciplina Financiera nos obliga a todos los ayuntamientos y entidades de manera legal a realizar estudios actuariales para pasivos Laborales, ¿a qué me refiero con esto? A que nosotros como ayuntamiento no estaríamos en condiciones de establecer una bolsa o cuantificarla o en base a que se estaría cuantificando esta bolsa en el presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal ¿Qué quiere decir esto? Que no tenemos una cuantificación matemática científica de los derechos monetarios que un trabajador va adquiriendo a lo largo del tiempo dentro de la institución, legalmente estos derechos se convierten en obligaciones, es decir, los pasivos que en algún momento sean exigibles por los trabajadores, las trabajadoras que tendrán que ser erogados y pagados con un carácter obligatorio. Entonces yo hago un llamado muy responsable a todos los integrantes de este cuerpo colegiado a verificar si en la Ley el Tesorero anexó estos estudios actuariales para pasivos laborales y que estos se deben presentar cada 4 años y se tiene que estar previendo todas las situaciones por laudos laborales, por pensiones, por todos los temas que se puedan derivar de una situación laboral. Entonces yo pediría con mucho respeto que sea enviado a comisiones, pero si en el sentido que no estaríamos en condiciones nosotros de la ocurrencia de estar designando una bolsa a razón que de cuando no tenemos ni las cifras, ni los montos que se estarían dando por estos conceptos. En relación a la creación de las plazas en la Coordinación General Jurídica pues esto deriva de una reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, tendríamos que ver la estructura de la propia Dirección General Jurídica y esto nos conlleva a una reforma reglamentaria no tendría que ser nomas así la autorización de que se establezcan las dos plazas que se solicitan pues derivado de que también todas las Secretarías cuentan con una Dirección Jurídica y que creo que ahí se estaría subsanando la parte de la creación de estas dos plazas para las condiciones en las que se encuentra hoy el ayuntamiento se me haría una parte burocrática la ampliación de estas dos plazas a la Coordinación General Jurídica. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias, con su permiso señor Presidente. Únicamente para abonar, primero que el tema evidentemente debe de irse a comisiones como lo ha solicitado o ha propuesto el señor Secretario Municipal, yo agregaría y también lo puntualiza el Regidor Carlos Conde no bastaría que se envíe solamente a la Comisión de Hacienda en tanto se solicita la creación de dos plazas adicionales y solicitaría que se enviara esa parte de la iniciativa a la Comisión de

En contra del  
Presupuesto  
modificado  
2023

11

BZA

Car

CR



Gobernación que es la facultada para dictaminar el tema de los reglamentos. Yo coincido, todo lo que tiene que ver con la modificación presupuestal debe analizarse en el marco de las discusiones que vamos a tener respecto de la aprobación del presupuesto de egresos. En ese sentido, tomamos nota de su iniciativa señor Presidente, pero creo que debe de analizarse en el conjunto de la discusión que tengamos respecto de este proceso... de presupuesto de egresos que nos ha convocado con toda oportunidad la Síndica Hacendaria y Coordinadora de la Comisión Erika Trujillo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga. **Regidor:** Gracias señor Presidente, nada más para aunar un poquito en la parte de mi participación anterior. Los pasivos laborales y su monto exacto generalmente son datos que se desconocen por parte de las administraciones por situaciones de laudos laborales y por falta de atención y por lo mismo tienden a no ser planeados de manera adecuada, es por ello que yo solicitaría a través de este punto a este Honorable Ayuntamiento que hiciéramos una consulta con el Tesorero a la Ley de Ingresos para ver si fueron anexados en este año o en qué ejercicio fiscal fueron anexados los estudios actuariales de pasivos laborales y para ver si hay una cuantificación de esa bolsa porque si no estaríamos de verdad trasgrediendo la parte de cómo determinar una bolsa para estos conceptos y resulta indispensable cuantificar y proyectarlos a través del tiempo y establecer un sistema para su adecuado manejo. En caso contrario esto tendería a carecer a crecer a un ritmo acelerado los próximos años y en los cuales se deben de incluir insisto en las iniciativas de leyes de ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Perdón Presidente, yo solicitaría respetuosamente se pudiera incluir con mucho respeto el tema de las dos plazas en la comisión de Gobernación por tratarse de su competencia o lo que determine la asamblea. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Yo nada más reiterar que este es un tema que efectivamente se debe de tocar en el Presupuesto 2023 que se va a revisar y yo invitaría a que junto con la comisión de Gobernación apoyo a que nos sumemos las dos comisiones Gobernación y Hacienda por el carácter de que se trata estas Direcciones y también invitaría yo al Regidor Carlos Conde que se sume a los trabajos preparativos y a las mesas de trabajo y a la Comisión de Hacienda que normalmente ahí se tocan todos los temas y a veces carecemos de su asistencia y por favor también que se someta a que vaya a las dos comisiones, Hacienda y Gobernación. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Yo nada más para puntualizar y fortalecer lo que ha dicho la Síndica Erika Trujillo, estos temas no pueden eximirse de irse a comisiones, cuando se trata de temas presupuestales la propia Ley Orgánica establece que es facultad que todo debe revisarse los temas presupuestales por la Comisión de Hacienda eso lo señala la Ley

en contra del  
modificado  
2022



Orgánica en el artículo 95 quarter en su fracción VI y además en el artículo 12 de nuestro Reglamento Interior, en el artículo 13 perdón, establece que todas las disposiciones normativas de observancia general y lo que tiene que ver con reglamentos deberá pasar por comisiones, luego entonces la dispensa a comisiones no es posible y no puede someterse a dispensa y de manera obligatoria debe de irse a comisiones. Solo para aclaración del Pleno del porque no podemos someterlo a votación en ese sentido fortaleciendo lo que ha dicho la Síndica Hacendaria. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno sobre la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto en comento sea turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Hacienda Municipal fue **aprobado por mayoría de votos (19). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de votos (19), en contra (2), en abstención (1). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión Permanente de Hacienda y Comisión Permanente de Gobernación el presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar para su estudio, análisis y dictamen Correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la solicitud del C. César Alberto Ramírez Nieto, Regidor del Partido Revolucionario Institucional para ser integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/143/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 04 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien**

en contra de  
modificación  
2022

13



**presenta la correspondencia.-** El C. César Alberto Ramírez Nieto, Regidor del Partido Revolucionario Institucional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Coordinador de la Comisión Permanente de Derechos Humanos el resultado de la votación para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 40 D y 40 K del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así mismo se reforma el artículo 11 del Decreto número 30 por medio del cual se crea la Dirección de Mejora Regulatoria y Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/145/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. María Elena Carballal Ogando, Regidora de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría**

En contra del  
modificado  
2028

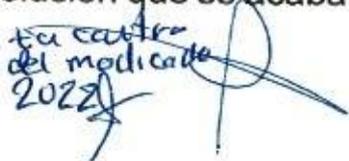
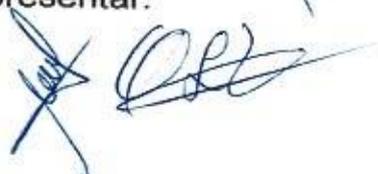


**propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y a la Comisión Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos siguen por medios remotos. Desde que tomé protesta a este cargo como Regidora y como Coordinadora de la Comisión Especial de Fomento Económico, uno de mis compromisos fue con todos aquellos: pequeños, medianos y grandes comercios; porque se de sus necesidades, de sus carencias, de los problemas con que cada día se tienen que enfrentan, porque como ellos soy mujer de trabajo, es por ello que no descansaré hasta el último día de mi cargo en generar desde mi trinchera mejores condiciones que les permitan crecer y mejorar en todos los sentidos. El 19 de marzo del 2007 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto Municipal número quince que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, el cual a lo largo de este tiempo ha sufrido una decena de reformas, entre ellas, una que lejos de ayudar al sector económico lo perjudicó, además de ser contrario a la Ley, y es la correspondiente al Decreto número 47, publicado en el Periódico Oficial el 06 de julio del año 2020, por medio de la cual se adicionaron diversos artículos, entre ellos el artículo 40 D en el que se establece que en caso de cambios en el titular o ubicación del establecimiento mercantil dejará sin efecto la licencia y se tendrá que hacer una nueva solicitud, es decir, en caso de efectuar alguno de estos cambios, conllevaría a solicitar una licencia nueva, corriendo el riesgo que la misma fuere negada aunado al costo económico. Por lo anterior es que he trabajado en una reforma que permita dar vida jurídica nuevamente a los movimientos de cambio de domicilio y cambio de propietario, esto no solo beneficiaría a los ciudadanos que cuentan con una licencia de funcionamiento que por cualquiera que sea su necesidad requieran hacer un cambio de domicilio o propietario, sino que también estaríamos armonizando el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio, con el artículo 107 la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, el cual contemplado estos movimientos. Con esto no solo iría en armonía jurídica con la ley, sino que el municipio estaría apoyando ampliamente al sector productivo, sector que necesita todo nuestro apoyo como gobierno y sector del cual emana nuestro Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio que siempre ha estado atento a cuidar a este sector. Segura estoy que contaré con el apoyo de mis compañeros assembleísta, porque ellos al

en contra del  
modificado  
2022



igual que yo buscamos mejores condiciones que permitan crecer a Pachuca y que permitan mover la economía de este municipio. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias por el uso de la voz, con su permiso compañeros integrantes de este cuerpo colegiado, ciudadanas y ciudadanos, buenos días a todos. Solamente y quiero hacerlo de manera respetuosa solicitar a la Secretaría de este Ayuntamiento que dentro de la propuesta que se presenta en cuanto a las comisiones competentes para conocer, estudiar y resolver este asunto sea incluida también la Comisión Permanente de Mejora Regulatoria toda vez que a consecuencia de este punto se involucra una reforma al artículo 11 del Decreto número 30 por medio del cual se crea la Dirección de Mejora Regulatoria y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas por lo que solicito sea votada esta solicitud señor Presidente. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Regidora Guadalupe Orona Urías para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión Permanente de Mejora Regulatoria. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno sobre la propuesta de la Regidora Guadalupe Orona Urías para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión Permanente de Mejora Regulatoria, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que la propuesta de la Regidora Guadalupe Orona Urías para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión Permanente de Mejora Regulatoria con la Regidora Guadalupe Orona Urías fue **aprobado por mayoría de votos (19), en abstención (2). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Gracias señor Presidente, considerando yo creo que también se debería considerar integrar la Comisión Permanente de Hacienda porque estamos hablando de un comportamiento financiero yo propondría que se considerara también la Comisión Permanente de Hacienda. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** No se va a la Comisión de Hacienda porque no implica ningún gasto ni costo este trámite por eso es que no se va a la Comisión de Hacienda pero lo sometemos a votación. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario que someta a votación la propuesta del Regidor Ricardo Islas Salinas para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión de Hacienda. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno sobre la propuesta del Regidor Ricardo Islas Salinas para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión de Hacienda. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que la propuesta del Regidor Ricardo Islas Salinas para que el proyecto en comento también sea turnado a la Comisión de Hacienda fue **denegado por mayoría de votos (16). Presidente:** No habiendo más Oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar.

  **16**  



**Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas que se acaban de aprobar para su estudio, análisis y dictamen Correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 12. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/146/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias señor Presidente, agradezco de nuevo el uso de la voz. Y en esta ocasión considero que es mi deber como Coordinadora de la Comisión Permanente de Mejora Regulatoria en este Ayuntamiento el de dar a conocer a ustedes el trabajo que se viene desarrollando al interior de esta. En días pasados los integrantes y su servidora hemos tenido la oportunidad de plantear un plan de trabajo en busca de la aplicación de mejora regulatoria y algunos trámites municipales, muestra de esto es que apenas en la Sesión anterior se presentó la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad respecto a la aplicación de plataformas digitales en los trámites ordinarios de la misma con lo que con base en el análisis del titular de esa dependencia nos explicaba que apostarle a la mejora regulatoria era a su vez también apostarle a la generación de recursos propios para el municipio, es decir, planteaba que con una inversión de 9 millones de pesos la recaudación de esta Secretaría aumentaría hasta en un 40%, o sea, cerca de 25 millones de pesos adicionales de los cuales de deriva que la inversión inicial se recuperaría en 4 meses del próximo ejercicio fiscal obteniendo ingresos en esta Secretaría por alrededor de 80 millones de pesos, mismos que bien podrían ser destinados a la obras sociales, al de mantenimiento de agua



potable, etc. De bacheo que tanta falta nos hace. Por lo tanto considero que en esta propuesta que se está trabajando sobre el Presupuesto de Egresos 2023 debería de contemplarse y solicito de manera muy respetuosa a nuestra compañera Síndica Erika Trujillo Coordinadora de la Comisión de Hacienda Municipal se pueda tomar en consideración esta inversión con la visión de mejorar la recaudación y con la firme convicción de transparentar los trámites ordinarios que se realizan en este municipio. Creo que podría estudiarse esta propuesta por parte de nuestra compañera Síndica Hacendaria y de toda la Comisión de este honorable Ayuntamiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar para su estudio, análisis y dictamen Correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la presentación del proyecto del Presupuesto de Egresos Modificado con corte al 30 de septiembre de 2022. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/147/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y dictamen correspondiente Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el

En contra del modificado 2022



contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión Permanente de Hacienda el presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar para su estudio, análisis y dictamen Correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 14. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Acuerdo Económico por el cual, el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, aprueba diversas disposiciones en materia de austeridad y disciplina financiera, para el ejercicio fiscal 2023. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/144/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica, de Movimiento de Regeneración Nacional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicita moción el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias señor Presidente, únicamente el mismo sentido que su propuesta respecto considerar en el Presupuesto de Egresos una partida para liquidaciones para funcionarios solamente señalarle al señor Secretario que es improcedente la solicitud de dispensa del turno a comisiones por lo que estipula el 72 del Reglamento Interior que dice que la dispensa a comisiones será procedente solo por acuerdo económico de los integrantes del Ayuntamiento y para aquellos resolutivos que no recaigan en Decretos y únicamente me referiría nuevamente en el mismo sentido en mi intervención anterior que el artículo 13 de este mismo reglamento señala que las resolución del ayuntamiento aprobadas por el Pleno se entenderá como Decreto aquellas disposiciones entre otras normativas de observancia general, aquellas resoluciones del Ayuntamiento que teniendo el carácter de generales, abstractas, impersonales, permanentes, obligatorias y coercibles se dicten con vigencia transitoria en atención a necesidades inminentes de la administración o de los particulares que es el caso y remitiría nuevamente a la Ley Orgánica Municipal tratándose que debe de resolverse en la Comisión de Hacienda por lo que yo le solicitaría celebrando enormemente la iniciativa de la Síndica Jurídica porque yo creo, coincido con ella que es necesario buscar todos los mecanismos necesarios para generar una mayor eficacia en los recursos, que necesitamos una reingeniería de la administración pública municipal, que necesitamos de la suma de todas

19 en contra del  
modificado  
2022



y de todos en este sentido y que yo estoy seguro que habremos de dar una discusión seria, puntual de fondo alejada de posturas populistas en la discusión del Presupuesto de Egresos, creo que la iniciativa presentada por la Síndica es muy oportuna porque entramos a esa discusión. Yo creo que a la Síndica seguramente se le pasó el tema del Reglamento pero bueno es una omisión que a cualquiera nos puede suceder. Yo le pediría al señor Secretario omita la solicitud de dispensa con fundamento en el 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto en comento sea turnado a comisiones. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno sobre la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto en comento sea turnado a comisiones. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto en comento sea turnado a comisiones fue **aprobado por mayoría de votos (17), en contra (1), en abstención (4). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, nada más preguntar al Secretario General cuántos votos fueron en contra y cuántas abstenciones. **Secretario:** Claro que sí Síndica, fueron 17 a favor, 1 en contra y 4 en abstención. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias señor Presidente, yo únicamente entiendo ya se sometió a votación pero únicamente para que vieran que no debía de haberse sometido a votación. Me parece que hubo un error de parte del Oficial Mayor en como venía la propuesta del resolutivo, yo quisiera hacer un exhorto muy puntual y muy respetuoso al señor Oficial Mayor de este Honorable ayuntamiento porque no es viable la dispensa a comisiones el Reglamento Interior es puntual, en tal sentido, el sentido de la votación es intrascendente y yo quiero aclarar únicamente que el sentido de mi voto no tiene que ver con el fondo de la iniciativa de la Síndica Jurídica, si no, con el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior y en la Ley Orgánica, así como lo solicité en la iniciativa presentada por usted señor Presidente. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, nada más puntualizar que efectivamente no es algo que se nos haya pasado, se propuso que se sometiera dispensar porque efectivamente no cae en un Decreto señor Regidor, esto es más que una voluntad política para apoyar a la ciudadanía y ofrezco una disculpa también por tener la cámara apagada al inicio de la sesión, tanto a la asamblea como a la ciudadanía que nos está viendo en estos momentos porque acabamos de terminar en este momento una reunión aquí en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo donde nos hemos reunido tanto está Sindicatura como el área jurídica del municipio y otras áreas del Gobierno del Estado para atender un tema muy sensible de los hechos ocurridos el 16 de diciembre del 2021

20 en contra  
del modificado  
2022



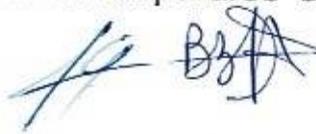
en el fraccionamiento Aquiles Serdán. Y bueno hablando. (inaudible)... Diario Oficial de la Federación el Decreto de austeridad republicana propuesto por el Presidente de la República que contiene el dictamen que expide la Ley de Austeridad Republicana y que puntualiza la responsabilidad de los entes públicos de adaptarse, replicar los mecanismos de ahorro del recurso público y de disciplina financiera. El plan de Austeridad compañeros es que ahora es un principio y un mandato constitucional y se basa fundamentalmente en la consolidación del mayor ahorro posible en toda la estructura del estado, disminuyendo al máximo el costo del aparato del gobierno a través de diversos recortes presupuestales y por consiguiente una reorientación de este recurso hacia los sectores sociales y la obra pública más prioritaria a través de programas sociales que permitan la redistribución de la riqueza, y toda vez que esta administración municipal no tiene inconveniente alguno en realizar ajustes presupuestales si posteriormente compensaciones y que mejor que dar a la ciudadanía una muestra de empatía y solidaridad con la ciudadanía y convenir a ceder una parte de nuestro sueldo para el beneficio general de un esquema claro y transparente en el que se apliquen la parte proporcional que como Cabildo aceptamos dar y la propuesta que hoy se propone, que se presenta es el 25% homologando tanto el sueldo del Cabildo como de los Secretarios, el 25% menos. La aplicación...(inaudible)... De los ayuntamientos quiénes estamos obligados a seguir los lineamientos de ahorro y de recortes presupuestales que marca la ley con la finalidad de cumplir en el ámbito de nuestras atribuciones con la política de bienestar social. Por lo anterior es que someto a la consideración de esta asamblea que bueno ya se votó, ya se votó por mayoría que se vaya a comisiones, la idea era que se votará en esta sesión el acuerdo económico por el cual el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto aprueba diversas disposiciones en materia de austeridad y disciplina financiera para el ejercicio fiscal 2023 que plantea los siguientes acuerdos: Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Pachuca aprueba la disminución de sueldos para el Presidente Municipal, Síndicas, Regidores y Regidoras, así como funcionarios de primer nivel de la administración pública municipal y el Secretario Técnico a partir del ejercicio fiscal 2023 homologando el porcentaje al 25%. Segundo.- El Ayuntamiento de Pachuca de Soto aprueba que el ahorro derivado de la reducción de sueldos referidos será etiquetados en el presupuesto de egresos 2023 para el fondo municipal que puede ser trabajado de manera coordinada y sobre todo integral la primer propuesta para la rehabilitación de vialidades, pero se pueden sumar otras propuestas que puedan aportar este Cabildo y que deberá ejercerse con coordinación con la ciudadanía bajo los criterios y lineamientos que se establezcan para este fondo, posteriormente y en estricto apego a las leyes aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Tercero.- Aprobado el presente gírese instrucciones a las áreas correspondientes para que se publique en la Gaceta Municipal. Al



respecto me es importante mencionar que las políticas de racionalidad, transparencia y disciplina financiera en el ejercicio de los recursos del ayuntamiento como la reducción de los sueldos de la alta función pública representa un ahorro anual que puede ser destinada a las necesidades más apremiantes de un municipio como lo es la capital hidalguense y que puede ser invertidos en los rubros de salud, educación, seguridad y cultura por ser áreas prioritarias, por su sentido humano y social y porque es donde generalmente se tiene algún tipo de rezago. Además de estas medidas permiten...(inaudible)... Presupuestal al que nos enfrentamos los ayuntamientos como Pachuca año con año. Y finalmente no quiero terminar la presentación de esta...(inaudible)... De las Regidoras, Síndica, Presidente que todos quiénes estamos aquí ocupando uno de estos espacios tenemos una responsabilidad directa con la ciudadanía que representamos el día de hoy, y por falta de compromiso y de voluntad política y de principios de alguno de los presentes seguimos teniendo una deuda enorme con los pachuqueños y pachuqueñas y en materia de servicios públicos, seguridad y de obra pública, pero afortunadamente estamos a tiempo, a tiempo de enmendar nuestro actuar político y de conducirnos a la altura de nuestro pueblo porque como bien lo ha referido el Presidente de la República la austeridad compañeros no solo es una cuestión administrativa, si no, es un tema de principios morales, y hablando también lo que refería el Regidor Óscar sobre el tema o el término populismo creo que podríamos hablar y debatir de este tema, no solamente decirlo o hablarlo desde nuestra primera impresión de la realidad. Y como este tema se fue a comisiones como se han ido muchas de las iniciativas sin querer discutir las en esta sesión de Cabildo, hoy hacemos un compromiso con la ciudadanía de Pachuca para que el día que la Comisión de Hacienda convoque transmitiremos en vivo los pachuqueño y pachuqueñas conozcan la postura de cada uno de los que integran la comisión. **Es cuanto señor Presidente.**

**Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez.

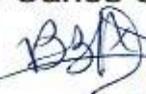
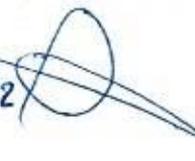
**Regidor:** Gracias, para alusiones personales Señor Presidente. Yo únicamente para señalar mi extrañeza por no decir preocupación de que quien es la responsable jurídica, de la representación jurídica del ayuntamiento desconozca o peor aún con mala intención pretenda desconocer lo señalado en el reglamento. Perdona me parece muy grave que la Síndica Jurídica no sepa que lo que tenga que ver con sueldos, con el capítulo 1000 va en el Decreto del Presupuesto de Egresos y por lo tanto tiene que atenderse en la comisión, no, lo que hay es una urgencia de salir de los medios de comunicación. Yo no estoy en contra de la propuesta de la Síndica a mí me parece que hay que revisarla, yo he propuesto además incluso adelgazar el aparato gubernamental y revisar cómo podemos hacer más con menos, yo no estoy yendo al fondo, simplemente yo le pediría a quien es la responsable jurídica, la representante jurídica del ayuntamiento pues acatar lo dispuesto en nuestros reglamentos, porque además cualquier funcionario podría ampararse si el procedimiento no es el correcto.

 **22**  
En contra del  
modificado 2022





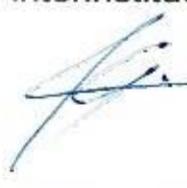
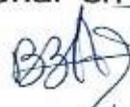
Entonces únicamente hagámoslo como se tiene que hacer, entremos a la discusión y yo celebró además que la sesión de comisiones como la Síndica y yo estamos de acuerdo que deba hacerse público y pueda participar la ciudadanía través de vía remota o de manera presencial como ya lo prevé el Reglamento Interior en la manera presencial. No le huimos al debate, creo que lo hemos tenido de fondo y ha sido responsable que beneficia a la ciudadanía, a eso nunca le hemos huido. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, nada más comentarle al Regidor que no necesitamos o tenemos la necesidad de aparecer en los medios de comunicación porque ese es nuestro trabajo y me extraña también que alguien teniendo el perfil de abogado respete un reglamento cuando les conviene, porque no sería la primera vez que nos pasamos por alto el reglamento y las leyes si lo hacemos de manera al interior de la administración con muchas de las iniciativas que hasta hoy no se han atendido y están congeladas, tanto así que yo sigo en la espera de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Seguridad para que convoque para que podamos...(inaudible).. Que hasta el día de hoy... (inaudible)... Entonces no queremos hacer esos discursos demagógicos de decir que queremos salir en medios de comunicación, no señor Regidor, nuestro trabajo es muy puntual y por eso es muy importante informar a la ciudadanía y hacer estos debates y estos análisis en las sesiones de Cabildo que son públicas porque aquí decimos una cosa pero ya al seno de las comisiones es otra postura la que muchos de ustedes tienen para apoyar a la ciudadanía, tanto así que está iniciativa Regidores es más de voluntad política. Yo le haría una pregunta y me gustaría que la contestara ¿Está en contra usted de apoyar a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestras mujeres de Pachuca? la respuesta es muy clara, sí o no. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga. **Regidor:** Gracias señor Presidente. Me parece interesante la propuesta que hace la Síndica Jurídica del Ayuntamiento, pero también me llama mucho la atención a estas alturas a 2 años de la administración venga a presentar, y sí, yo creo que hay que entrar a un análisis minucioso de esta propuesta en la reducción de los salarios toda vez de que desde el año 2006 si no mal recuerdo no ha sufrido modificaciones los salarios y derivado de ello pues la inflación año con año en nuestro país ha sido de cerca del 4%. Entonces si hacemos esta suma de que no ha habido un incremento a la base salarial de funcionarios de primer nivel del ayuntamiento con el tema del incremento de la inflación anual pues de manera natural los sueldos y salarios y percepciones de todos los funcionarios incluyendo los integrantes del Cabildo pues han tenido una depreciación de un poco más del 40%, entonces me parece interesante que lo podamos discutir en comisiones y podamos debatir el tema. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, nada más puntualizar yo invitaría al Regidor Carlos Conde para que pueda estar presente en

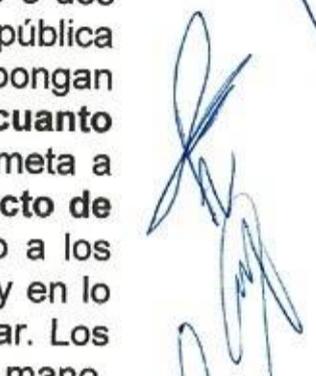
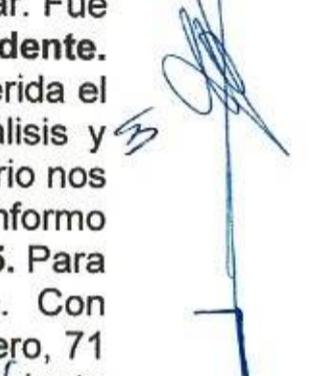
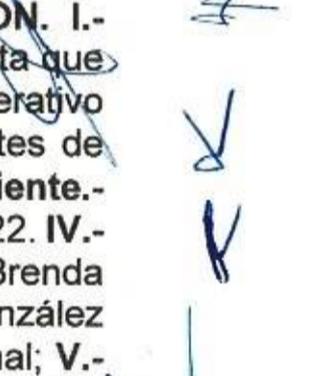
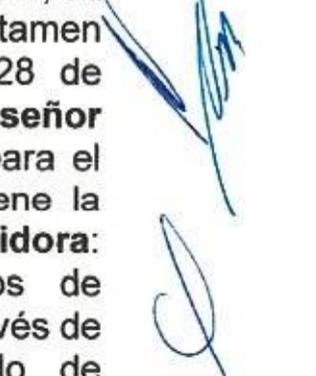
  **23**  
En contra del  
mockupado 2022 



todas las sesiones de comisiones en la discusión del presupuesto, porque si usted brilla es por su ausencia y le voy a decir también una cosa, la mayoría de las familias de Pachuca viven con uno o dos salarios, nosotros tenemos el doble y ganamos el doble, entonces reitero este es un tema de voluntad política que a nosotros que nos hace diferente a las familias de Pachuca que viven y reitero con uno o dos salarios, esta asamblea y los Secretarios de la administración pública municipal más de dos salarios mínimos y solamente para que se pongan a pensar compañeros y compañeras de qué lado estamos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por mayoría de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión referida el resultado de la Votación, para la realización del estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 15**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la presentación de la propuesta que contiene el Protocolo de Intervención Interinstitucional en el Operativo Alcohólimetro para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/148/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 28 de noviembre 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y el C. Francisco Aureliano González López, Regidora y Regidor del Partido Revolucionario Institucional; **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes: de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; de Niñez, Juventud y Deporte para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de noviembre de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Tiene la palabra la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio. **Regidora:** Señor presidente, síndicas, regidoras y regidores, medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanía que nos ve a través de redes remotas. Muy Buenos días. El Presente "Protocolo de Intervención interinstitucional en el Operativo Alcohólimetro para la

  24  
En contra del  
modificado 2022




protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo”, presentado por el Regidor Francisco Aureliano González y una servidora, es un marco normativo que pretende entablar una red de colaboración entre instituciones de Seguridad, impartición de justicia, y de protección a niñas, niños y adolescentes, de los órdenes de gobierno estatal y municipal, actuando en los puntos de intervención del programa Alcoholímetro, en accidentes de tránsito ocasionados por el abuso en el consumo de alcohol o en detección de conductores bajo los efectos del Alcohol o sustancias tóxicas, donde menores de edad estén a bordo del automóvil. De igual forma, el presente documento, incluye las funciones que en el ámbito de sus atribuciones desempeñará cada institución involucrada, donde en cada momento se velará por el pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, también se dará un seguimiento puntual a los casos que se detecten, con el fin de atender y salvaguardar el interés superior de la niñez en el Municipio de Pachuca de Soto. Dicha iniciativa, ha sido resultado de un trabajo en equipo coordinado con diversas áreas municipales y estatales, como es la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca, Unidad de Primer Contacto DIF Pachuca y SIPINNA Pachuca a quienes les reconozco su interés, trabajo y esfuerzo por la protección de la niñez y adolescencia en todo ámbito. Al regidor Paco González y a una servidora, si así lo decide el Pleno, nos dará mucho gusto poder comentar, discutir, analizar y abonar al presente protocolo, puesto que la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio de Pachuca, es una responsabilidad muy grande que también tiene el ayuntamiento. Por su atención, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. Fue **aprobado por mayoría de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones el presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar para su estudio, análisis y dictamen Correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 16** y es relativo a los **“Asuntos Generales,”** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron Tres, asuntos generales: El **Primero** a cargo del Regidor Carlos Jaime Conde Zúñiga; El **Segundo** a cargo del Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto y el **Tercero** a Cargo del Regidor Francisco Aureliano González López. Es cuanto señor Presidente.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**Presidente:** Solicito al C. Regidor: Carlos Jaime Conde Zúñiga, nos informe sobre su asunto general solicitado. **Regidor:** Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores integrantes de este Cabildo, medios de comunicación. El motivo de mi registro en este asunto general de interés para el municipio del oficio que envía la Contraloría de Gobierno del Estado a los 84 municipios y no somos exentos del oficio donde nos solicitan informar sobre los fondos del ramo 33 de fortamun y del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, y el oficio es muy claro donde establece que es la correcta y adecuada planeación de los fondos de estos ramos sobre todo del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones entidades federales donde nos hace saber que no habrá por parte de la Contraloría supervisión en la planeación y en la ejecución de los fondos que establezcan las acciones derivadas de esta planeación en la plataforma de desarrollo, una plataforma meets que es la matriz de inversión para el desarrollo social de los ayuntamientos, toda vez que si bien es cierto un incremento en el fondo para el Municipio de Pachuca y el origen de estos fondos es la reducción de los índices de pobreza, abatir la pobreza si tenemos un incremento presupuestal. Esto llama mucho la atención que en la capital del Estado de Hidalgo tengamos un incremento de este fondo quiere decir en sustancia que se ha incrementado la pobreza en la capital del Estado más allá que no contemos con una adecuada planeación sobre los 25 acciones que han sido registradas en la Plataforma de la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal y toda vez que cuenta con observaciones y la preocupación va más allá sobre todo que no habrá, lo dice el oficio de la Contraloría, que no se generan actas de entrega recepción de estas acciones o de estas obras, pavimentaciones, Y eso nos estaría generando, dejando en un estado de indefensión como municipio por la inadecuada planeación desde su origen en la plataforma meets. ¿Qué quiere decir esto? que estaríamos dejando una problemática para la próxima administración y de ayuntamiento podría ser requerido por parte de la Auditoría Superior de la Federación para reintegrar esos fondos o estos recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entonces también derivado de este oficio solicitaría a la Secretaría de Obras Públicas hacerle un exhorto para que haga del conocimiento de este Cabildo y de los integrantes la impresión física de la plataforma meets y a su vez solicitaría a la Secretaría de Administración de este ayuntamiento nos diera a conocer los procesos licitatorios y adjudicatarios de cada una de estas acciones, ahora nos encontramos en contra del tiempo, porqué lo comento, porque el día 4 de diciembre estará cerrando la plataforma meets para los enlaces municipales y si no hay una adecuada planeación desde el origen nos estaremos encontrando en situaciones complejas para el próximo ejercicio fiscal, toda vez de que en el Pleno de la Cámara de Diputados ya existe una propuesta dónde se estarán acotando los fondos a las demarcaciones y entidades federativas y ayuntamientos o municipios que no tengan validadas o sin observaciones sus plataformas. ¿Esto



qué quiere decir? que si nosotros no contamos con una adecuada planeación estaremos sujetos en el próximo ejercicio fiscal pues no recibamos estos fondos por parte de la federación toda vez de que hoy lo que se pretende es que las auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación sean casi en tiempo real, máxime que a partir del próximo ejercicio fiscal 2023 los procesos de licitación y adjudicación de los fondos federales tendrán que ser concursados y subidos a la plataforma de compranet, entonces si hay preocupación en el manejo de los fondos y solicito muy respetuosamente tanto al Secretario de Obras Públicas como a la Secretaría de Administración los exhorto a que hagan de conocimiento de este Honorable Cabildo tanto la plataforma meets que es la matriz de desarrollo social e inversión para el desarrollo social municipal y a la Secretaría de Administración los procesos licitatorios y adjudicatarios. **Es cuanto señor Presidente.**

**Presidente:** Solicito al C. Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto nos informe sobre su asunto general solicitado. **Regidor:** Gracias señor Presidente, buenos días a todas y a todos compañeras, compañeros, medios de comunicación, ciudadanía que el día de hoy nos acompañan a través de los medios remotos. Desde el año de 1988 cada primero de diciembre se conmemora el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA con el objetivo de visibilizar las problemáticas que enfrentan las personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana y recordar a las personas que han fallecido a causa de esta enfermedad. El Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA fue el primer día dedicado a la salud por la ONU y sus agencias, esto debido al impacto que tuvo en el mundo. En 1981, año en el que se descubrieron los primeros casos en Estados Unidos la ONU propuso el primero de diciembre como fecha para la conmemoración y la Asamblea Mundial de la Salud la aprobó en esta fecha, la Organización de las Naciones de la Salud, la sociedad civil y los gobiernos se reúnen para proponer diferentes acciones contra la enfermedad que hasta el momento es incurable. Año con año la conmemoración de la lucha contra el SIDA tiene un nuevo eslogan relacionado con la situación social actual y las adversidades que enfrentan las personas contagiadas en este año, el mensaje es: "Igualdad Ya", y de acuerdo con la ONU pretende impulsarnos a trabajar en todas aquellas acciones, prácticas que se han demostrado que son necesarias para poder abordar las desigualdades y ayudar a poner fin al SIDA por lo anterior hace unos meses este ayuntamiento aprobó un acuerdo económico por medio del cual cada año en el municipio se suma a las acciones de la ONU por lo que hoy es importante recordar este compromiso caminando de la mano de las asociaciones y colectivos que luchan todos los días a través de la prevención el seguimiento y la gestión de recursos en favor del tratamiento de quienes hoy lo requieren. La iluminación del monumento que nos da identidad como pachuqueños "El Reloj Monumental" de color rojo en conmemoración de esta lucha, las jornadas de salud, stands informativos y las pruebas rápidas de detección de VIH, infecciones de transmisión sexual son tan solo algunas de las acciones que el día de

27

en contra del presupuesto  
modificado



hoy se llevarán a cabo gracias a la gestión y al trabajo de los colectivos, asociaciones civiles y activistas como: Karen Quintero, Alan Cruz, Rafael Castelán, Brisa Gregoria, Navarro, Kevin solares y muchos más respaldados por un gobierno cercano como lo es en el Presidente Sergio Baños. Sigamos construyendo todos los días de la mano una ciudad progresista, incluyente y de derechos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Regidor Francisco Aureliano González López. nos informe sobre su asunto general solicitado. **Regidor:** Muchas gracias, muy buena tarde con el permiso de todas y de todos aludiendo al tema que ha expuesto el Regidor solo recordar que la lucha contra VIH SIDA, empieza con cada uno de nosotros. Cada quien puede jugar su papel realizándose exámenes para detectar el sida y apoyar a que nuestros amigos y familiares hagan lo mismo, promoviendo el uso de preservativos para garantizar un bienestar sexual. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** linformó al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 17 y es referente a la convocatoria para la realización de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 15 de diciembre del 2022, en los términos que señala la Disposición Administrativa que autoriza sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 18, y es referente a la clausura de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las doce horas con un minuto del día 01 de diciembre del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 31 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

28 En contra del Presupuesto modif. Año 2022



C. SERGIO EDGAR BAÑOS  
RUBIO  
PRESIDENTE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA  
DE SOTO, HIDALGO

C. WALDO GENONNI PEDRAZA  
GARCÍA  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO  
ORTÍZ  
SÍNDICA PROCURADORA  
HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL  
SÍNDICA PROCURADORA  
JURÍDICA

**REGIDORES**

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA  
CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ  
RIVA PALACIO

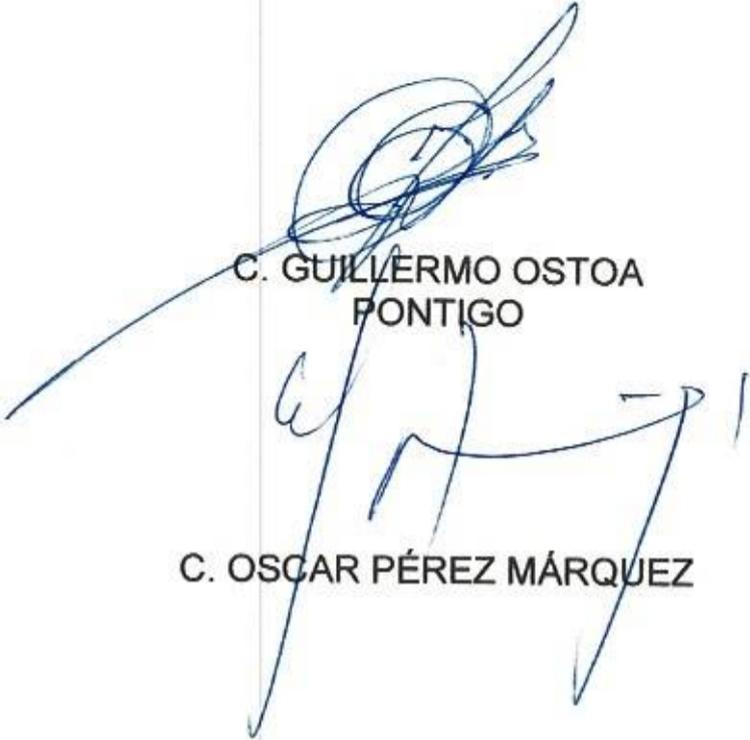
C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ  
NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ  
HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO  
GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

En contra del  
Presupuesto mod.  
Agosto 2022

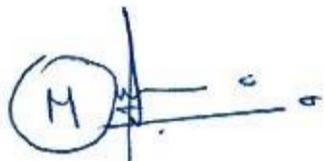


C. GUILLERMO OSTOA  
PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA  
HERNÁNDEZ

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL  
OGANDO



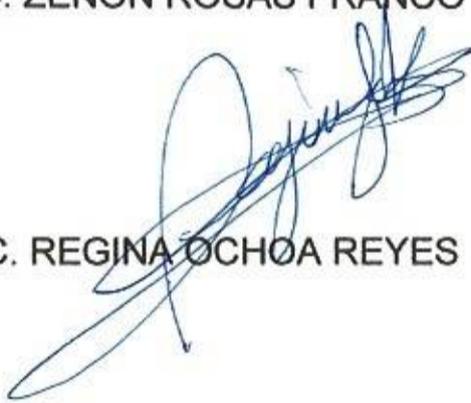
C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. CARLOS JAIME CONDE  
ZÚNIGA



C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ  
VILLALPANDO



C. GUADALUPE ORONA URÍAS



C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN



Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Pública del  
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo,  
Jueves 01 de diciembre 2022. 10:00 horas

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

---

---